



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/07/2016 19:08**

Número de Folio: **01210316**

Nombre o denominación social del solicitante: **Andrea Cardenas**

Información que requiere: **adjunto**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

\*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\*Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente.

\* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

### Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **22/08/2016**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **08/08/2016**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **04/08/2016** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

## **Observaciones**

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

\* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Solicito el total de sentencias que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de tortura, entre 2005 y 2016. Para cada caso detallar todos los agravantes y las razones por las que cada uno de los implicados fue sentenciado así como la pena y/o sanción impuesta. Desglosar el dato de las sentencias por año, y del total de sentenciados indicar cuántos se desempeñaban como funcionarios y/o servidores públicos al momento de la comisión del delito, así como el lugar (municipio) donde se cometió el delito.

Del total de ex funcionarios y/o servidores públicos que recibieron una sentencia por el delito de tortura en los últimos 11 años, indicar el puesto y nombre de la dependencia para la que trabajaban al momento de cometer el delito de tortura y detallar la violación cometida. Desglosar el dato por año.

Solicito el total de sentencias que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de abuso de autoridad, entre 2005 y 2016. Para cada caso detallar todos los agravantes y las razones por las que cada uno de los implicados fue sentenciado así como la pena y/o sanción impuesta. Desglosar el dato de las sentencias por año, y del total de sentenciados indicar cuántos se desempeñaban como funcionarios y/o servidores públicos al momento de la comisión del delito, así como el lugar (municipio) donde se cometió el delito.

Del total de ex funcionarios y/o servidores públicos que recibieron una sentencia por el delito de abuso de autoridad en los últimos 11 años, indicar el puesto y nombre de la dependencia para la que trabajaban al momento de cometer el delito y detallar la violación cometida. Desglosar el dato por año.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**  
**“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”**

Folio Infomex: 01210316  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/387/16  
Interesado: Andrea Cardenas.  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 22 de Agosto de 2016.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día veinticuatro de julio de dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con ocho minutos recibida en esta Unidad con fecha uno de agosto de dos mil dieciséis, correspondiéndole el folio Infomex 01210316, formulada por **Andrea Cardenas** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/149/2016**, en la que requiere lo siguiente:

**“...Solicito el total de sentencias que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de tortura, entre 2005 y 2016. Para cada caso detallar todos los agravantes y las razones por las que cada uno de los implicados fue sentenciado así como la pena y/o sanción impuesta.** -----

**Desglosar el dato de las sentencias por año, y del total de sentenciados indicar cuántos se desempeñaban como funcionarios y/o servidores públicos al momento de la comisión del delito, así como el lugar (municipio) donde se cometió el delito.**-----

**Del total de ex funcionarios y/o servidores públicos que recibieron una sentencia por el delito de tortura en los últimos 11 años, indicar el puesto y nombre de la dependencia para la que trabajaban al momento de cometer el delito de tortura y detallar la violación cometida. Desglosar el dato por año.**-----

**Solicito el total de sentencias que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de abuso de autoridad, entre 2005 y 2016. Para cada caso detallar todos los agravantes y**



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**  
**“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”**

**las razones por las que cada uno de los implicados fue sentenciado así como la pena y/o sanción impuesta.** -----

**Desglosar el dato de las sentencias por año, y del total de sentenciados indicar cuántos se desempeñaban como funcionarios y/o servidores públicos al momento de la comisión del delito, así como el lugar (municipio) donde se cometió el delito.** -----

**Del total de ex funcionarios y/o servidores públicos que recibieron una sentencia por el delito de abuso de autoridad en los últimos 11 años, indicar el puesto y nombre de la dependencia para la que trabajaban al momento de cometer el delito y detallar la violación cometida. Desglosar el dato por año...”.** -----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha tres de agosto de dos mil dieciséis, se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/340/16.-----

**SEGUNDO:** Como resultado de lo anterior, se recibió respuesta de los Juzgados Penales y Mixtos por medio de los oficios Nos. 876, 2577, 635, 1447, 3371/J, 339, JPM386/2016, 163, 1288, 1519, 690, 2176, 891, JP-211, 1133, 649, 184/J, 2111, Oficio sin número, JP/130/2016, 1494, 4758, 304 y 685.-----

En atención a que **la información solicitada por Andrea Cardenas, esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. 876, 2577, 635, 1447, 3371/J, 339, JPM386/2016, 163, 1288, 1519, 690, 2176, 891, JP-211, 1133, 649, 184/J, 2111, Oficio sin número, JP/130/2016, 1494, 4758, 304 y 685,** los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**  
***“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”***

dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**TERCERO:** Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----CONSTE.**

DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL

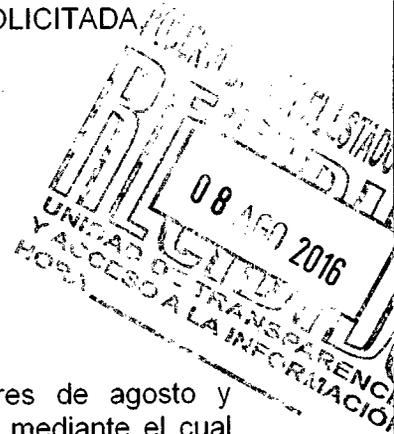
OFICIO NUM : 876



ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA

Villahermosa, Tab., 08 agosto del 2016.

**L.C.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACION.**  
**P R E S E N T E .**



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/340/2016, de fecha tres de agosto y recepcionado vía correo electrónico el cinco del presente mes y año, mediante el cual solicita información recibida bajo el folio interno **No. PJ/UTAIP/149/2016,**

PJ/UTAIP/149/2016: "...Solicito el total de sentencias que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de tortura, entre 2005 v 2016. Para cada caso detallar todos los agravantes y las razones por las que cada uno de los implicados fue sentenciado así como la pena y/o sanción impuesta.

Desglosar el dato de las sentencias por año, y del total de sentenciados indicar cuántos se desempeñaban como funcionarios y/o servidores públicos al momento de la comisión del delito, así como el lugar (municipio) donde se cometió el delito.

Del total de ex funcionarios y/o servidores públicos que recibieron una sentencia por el delito de tortura en los últimos 11 años, indicar el puesto y nombre de la dependencia para la que trabajaban al momento de cometer el delito de tortura y detallar la violación cometida. Desglosar el dato por año.

Solicito el total de sentencias que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de abuso de autoridad, entre 2005 y 2016. Para cada caso detallar todos los agravantes y las razones por las que cada uno de los implicados fue sentenciado así como la pena y/o sanción impuesta.

Desglosar el dato de las sentencias por año, y del total de sentenciados indicar cuántos se desempeñaban como funcionarios y/o servidores públicos al momento de la comisión del delito, así como el lugar (municipio) donde se cometió el delito.

Del total de ex funcionarios y/o servidores públicos que recibieron una" sentencia por el delito de abuso de autoridad en los últimos- 11 años, indicar el puesto y nombre de la dependencia para la que trabajaban al momento de cometer el delito y detallar la violencia cometida. Desglosar el dato por año..."

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Que en este Juzgado a mi cargo, no se ha emitido ninguna resolución en lo que se refiere al delito de tortura y de abuso de autoridad.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
**EL JUEZ QUINTO PENAL.**

**LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL**

"2016, Año del nuevo Sistema de Justicia Penal"

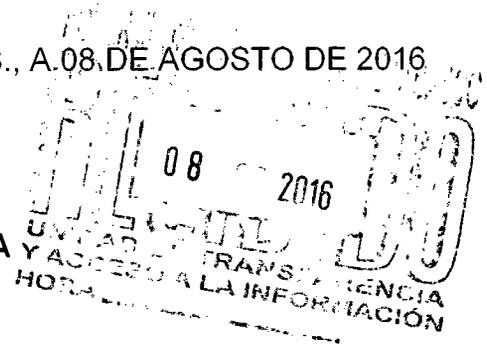


DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL  
OFICIO : 2577

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A. 08 DE AGOSTO DE 2016

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**CIUDAD.**



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/340/16, de tres de agosto del presente año, recepcionado el cinco del mismo mes y año, en relación a las sentencias que se han emitido en los últimos once años (entre 2005 y 2016), por los delitos de tortura y abuso de autoridad; informo a usted que en este juzgado Primero Penal de Primera Instancia de Centro, durante ese periodo no se encuentra registrado ninguna sentencia dictada por dichos ilícitos.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
**JUEZA PRIMERO PENAL DE CENTRO**

**M.D. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA.**

Msmm.



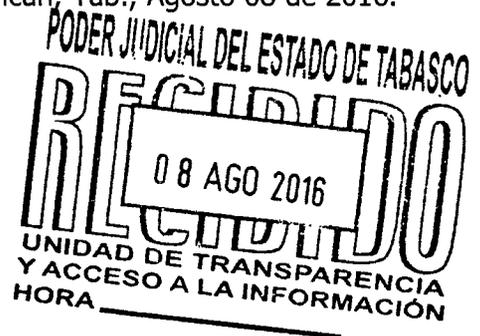


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO No. : 635

ASUNTO: Se rinde informe.

Balancán, Tab., Agosto 08 de 2016.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En respuesta a su solicitud, efectuada a través del oficio TSJ/OM/UT/340/16, de fecha tres de agosto del presente año (2016), informo a Usted, que no se encontró en este Juzgado Penal de Primera Instancia a mi cargo, que se hayan emitido sentencias en los últimos 11 años, por el delito de TORTURA ni de ABUSO DE AUTORIDAD, entre 2005 y 2016.

De esta forma, acato lo peticionado por Usted y le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE.  
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. JOSÉ JESÚS DE LA ROSA ROSALES.

c.c.p.- Archivo.  
L'JJRR/lao.

“..2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL “

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE INSTANCIA.

OFICIO NUMERO: 1447

A S U N T O: SE RINDE INFORME.

NACAJUCA, TAB. 08 DE AGOSTO 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL EDO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**RECIBIDO**  
08 AGO 2016  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
HORA \_\_\_\_\_

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/340/2016 de fecha de fecha 03 de agosto del presente año, me permito informarle que después de haberse efectuado una búsqueda minuciosa donde se haya dictado sentencias por el delito de TORTURA Y ABUSO DE AUTORIDAD entre el año 2005 al 2016, le informo lo siguientes:

RESPECTO AL DELITO DE TORTURA NO EXISTE NINGUN ASUNTO.

RESPECTO AL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD SE DETALLA EL SIGUIENTE:

DELITO	PUESTO Y DEPENDENCIA PARA LA QUE TRABAJABAN	DETALLAR VIOLENCIA COMETIDA
ABUSO DE AUTORIDAD	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA TRABAJO EN SEG. PUB. NACAJUCA, TABASCO.	El Director con varios agentes de seguridad publica, se introducen al taller de los ofendidos y con lujo violencia y sin decirles nada los sacan y los subieron a la patrulla, siendo amordazados y golpeados amenazados con pistolas.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar .

ATENTA MENTE  
LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. RUBI DEL CARMEN DOMINGUEZ CAMPOS





	NINGUNA	SE DESMOSTRO LA RESPONSABILIDAD PENAL	SEIS AÑOS. SEIS MESES DE PRISION Y CIENTO CINCUENTA DIAS MULTA.	1 RANCHERIA MEDELLIN Y MADERO PRIMERA SECCION CENTRO	1	SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.	DISPARO CON ARMA DE FUEGO ( VIOLENCIA FISICA)
	NINGUNA	RESULTARON ABSUELTOS EN SENTENCIA	NINGUNA	6 CALLE ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO	6	POLICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.	VIOLENCIA FISICA

Sin otro particular; me despido de Usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
LA JUEZ SEXTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

GUADALUPE VAZQUEZ BAEZA

c.c.p. Archivo

M.D'GVB/Sgg.

"...2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL..."

DEPENDENCIA : Juzgado Mixto de Primera  
Instancia de Emiliano Zapata, Tabasco.



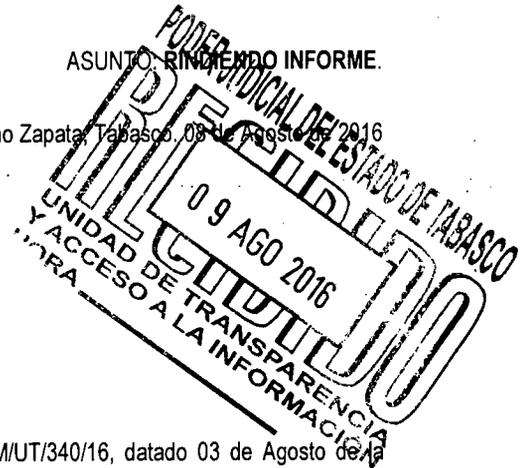
OFICIO: 339

SECCION: PENAL

ASUNTO: RINDIENDO INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 03 de Agosto de 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION.  
PRESENTE.



En atención a sus oficios TSJ/OM/UT/340/16, datado 03 de Agosto de la presente anualidad, y que fue recibido en este Juzgado el día de hoy.

Por lo que en relación a la solicitud de información petitionada, referente al total de sentencias emitidas en los últimos once años, comprendidas entre las anualidades 2005 al 2016, por el ilícito de **TORTURA** y **ABUSO DE AUTORIDAD**, es menester informarle a usted, que **no se encontraron registro algunos** que guardaran relación con la información petitionada por usted.

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y los efectos que se estimen procedentes.

ATENTAMENTE.  
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO  
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

M.D.: JOAQUÍN BANDA JUAREZ.



**DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.**

**OFICIO No: JPM386/2016**

**ASUNTO: SE RINDE INFORME.**

**Macuspana, Tabasco; 09 de Agosto del 2016.**

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION.**

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/340/16**, datado (03) tres de Agosto del año que transcurre (2016), recepcionado el día cinco del mismo mes y año, informo a Usted, que en los últimos once años, durante el periodo comprendido del **2005 al 2016**, no se emitió ninguna sentencia por los delitos de tortura y abuso de autoridad

**A T E N T A M E N T E.**

**EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE  
MACUSPANA, TABASCO.**



**LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.**

**L' VMIL/gdah\* Avenida Carlos A. Madrazo, colonia independencia s/n de  
Macuspana, Tabasco. Tel: 3582000. Ext. 5100. C.e.p Archivo.**

**C.c.p. Al archivo.**



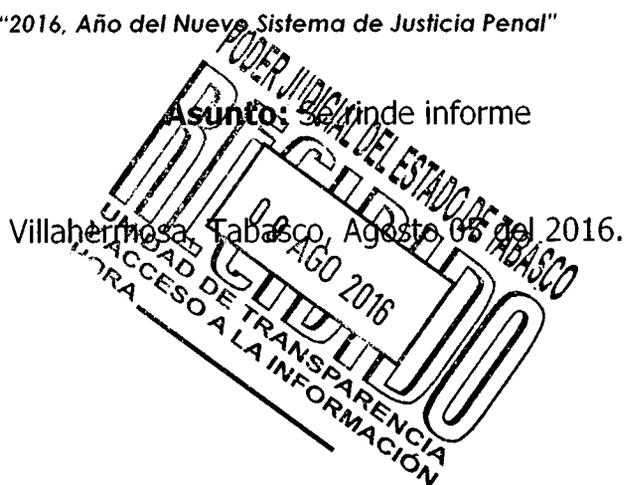
**Dependencia:** Juzgado Tercero Penal  
de Primera Instancia.

**Of. Numero:** 163

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

**Asunto:** Se pide informe

Villahermosa, Tabasco, Agosto 05 de 2016.



**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN**

Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la información  
Presente.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/340/16**, de fecha tres de Agosto del año en curso, recibido en este Juzgado el día cuatro del presente mes y año, me permito informar a Usted, que en este Juzgado a mi cargo en relación al delito de **TORTURA**, entre el año 2005 y 2016, no se ha dictado sentencia alguna por cuanto hace a dicho delito.

Ahora bien por cuanto hace al delito de ABUSO DE AUTORIDAD, informo a Usted lo siguiente: En el año 2010, en fecha veinticuatro de Junio de dicho año, fue radicada una causa por el delito de HOMICIDIO, así como por el delito de **ABUSO DE AUTORIDAD**, previsto y sancionado por el numeral 236 fracción II, del Código Penal en vigor, (**Fracción II.- Ejerciendo sus funciones o con motivo de ellas hiciere violencia contra alguna persona o la vejare, o la insultare**), imponiéndosele una pena de 27 años, 6 meses de prisión, siendo el mismo servidor público adscrito a la Procuraduría General de Justicia, ya que se desempeñaba como Policía Ministerial, aquí en el Municipio del Centro.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente,**  
Juez Tercero Penal de Centro

**M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez**



\*aoc.\*



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.  
OFICIO: 1288  
ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO.

Cunduacán, Tab., 8 de Agosto del 2016.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Para dar cumplimiento al oficio TSJ/OM/UT/340/16, le informo que, en este Juzgado Penal a mi cargo, entre los años 2005 al 2016, NO se emitieron sentencias por los delitos de TORTURA y ABUSO DE AUTORIDAD.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.



MANUEL CABRERA CANSINO.

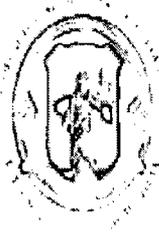
M.D.MCC/amhg\*

DEPEDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

OFICIO NUM: 1519.

ASUNTO: El que se indica

Jalapa, Tabasco, 08 de Agosto de 2016.



Poder Judicial del Estado de Tabasco

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE TABASCO"

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  
P R E S E N T E



En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/340/16**, de fecha tres de agosto del presente año, y recibido en este juzgado a mi cargo, el cinco de agosto en curso, me permito informarle a Usted, que previa búsqueda minuciosa en los últimos 11 años (2005-2016) **NO** se encontró ninguna sentencia que se hayan dictado por los delitos de **TORTURA** y **ABUSO DE AUTORIDAD**.

Lo anterior para los efectos legales procedentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
LA JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE JALAPA, TABASCO



LICDA. MARÍA ELENA NOVELO GARCÍA

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070. www.tsj-tabasco.gob.mx

Hkpg

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL".

DEPENDENCIA: Juzgado penal de 1ra. Inst.  
OFICIO : 690



ASUNTO: SE INFORMA.

Paraíso, Tabasco, Agosto 09 del año 2016.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL**  
**SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL EDO.**  
**VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En cumplimiento a su oficio **TSJ/OM/UT/340/2016**, de fecha tres de los corrientes y recibido el día 05 del mismo mes y año, me permito informar a usted dentro del término concedido, que no existe sentencia alguna en los últimos 11 años por los **delitos de tortura y abuso de autoridad**, entre 2005 al 2016 y por ende no existen dato alguno de funcionarios y/o servidores públicos que hayan cometido estos delitos, y que se tramitan en este Juzgado a mi cargo.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

**LIC. PATRICIA SÁNCHEZ ROMERO.**

Mam.

---

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.  
Juzgado Penal, Paraíso, Tabasco.  
Telf. 3-58-2000 Ext. 3460.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

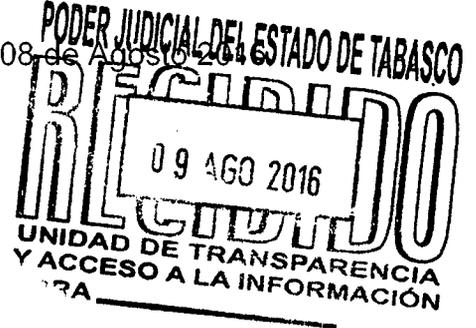


DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 2176

Asunto: Rindiendo informe.

H. Cárdenas, Tabasco, 08 de Agosto 2016



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En atención a su oficio número TS/OM/UT/340/16, de fecha 03 de agosto del año actual, al respecto informo a usted, que durante los últimos 11 años, no existe ningún delito de **Tortura**, entre 2005 hasta el 2016.

Asimismo durante los últimos 11 años, no existe delito de **Abuso de Autoridad**, entre 2005 hasta el 2016.

Lo anterior para los efectos legales procedentes.

**ATENTAMENTE**  
EL JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. HOMAR CALDERÓN JIMÉNEZ

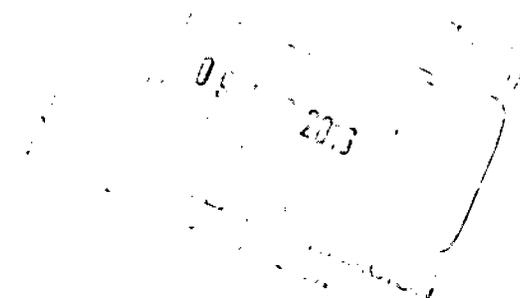




ASUNTO: **SE RINDE INFORME.**

Jalpa de Méndez, Tabasco; 5 de agosto de 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TS//OM/UT/340/16, de fecha 3 de agosto del presente año, en el que solicita "...el total de sentencias que se han emitido en los últimos 11 años, por el delito de **tortura**, entre 2005 y 2016..."; "...así como el total de sentencias que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de **abuso de autoridad**, entre 2005 y 2016..."

Al respecto me permito informarle, que durante ese lapso y a la actualidad, en este Juzgado a mi cargo, no se ha dictado sentencia alguna por alguno de los delitos antes mencionados.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. RAFAEL MENDOZA ALVAREZ.

**"AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"**

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL  
DE PRIMERA INSTANCIA  
OFICIO: JP-211

ASUNTO: EL DELITO DE TORTURA

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Agosto del 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
PRESENTE.



En atención al oficio número TSJ/OM/UT/340/16 de fecha tres de agosto del dos mil dieciséis y recibido el día cinco del citado mes y año, le informo que en este juzgado a mi cargo en el periodo comprendido de 2005 al 2016, no se llevó procesado alguno por lo que hace al delito de TORTURA.

Por cuanto hace al delito de ABUSO DE AUTORIDAD, a las personas que se le instruyó dicha causa ostentaban el cargo de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado,, en donde se declaró prescrita la pretensión punitiva, dictándose el sobreseimiento en fecha dieciocho de septiembre del dos mil nueve.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE  
JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

ALBERTO MARTINEZ ARGAEZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



DEPENDENCIA:	JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM:	1133

ASUNTO: Se rinde informe

Frontera, Centla, Tab. A 09 de Agosto de 2016



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/OM/UT/340/16, de fecha tres de Agosto de dos mil dieciséis, recepcionado en este Juzgado el nueve del mes y año en cita, informo a Usted, lo siguiente:

**PJ/JUTAIP/149/2016:** "...Solicito el total de sentencias que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de tortura, entre 2005 y 2016. Para cada caso detallar todos los agravantes y las razones por las que cada uno de los implicados fue sentenciado así como la pena y/o sanción impuesta: **NO SE INICIO NINGUNO**

En relación el total de sentencias que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de abuso de autoridad, entre 2005 y 2016. Para cada caso detallar todos los agravantes y las razones por las que cada uno de los implicados fue sentenciado así como la pena y/o sanción impuesta: **NO SE INICIO NINGUNO**



ATENTAMENTE  
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.

LIC. LENIN ALFUCHE GERONIMO.

L'LAG/imsms\*

Teléfono 2-58-2000 ext. 3121.  
Dir. Calle JUÁREZ esquina ABASOLO S/N  
Puerto de Frontera Centla, tabasco



Dependencia: Juzgado Penal  
Oficio: 649  
Asunto: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 08 de agosto de 2016.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán.  
Titular de la Unidad de Transparencia y acceso  
A la Información del Poder Judicial del Estado.  
Villahermosa, Tabasco.



Por este conducto y en atención su oficio numero TSJ/OM/UT/3340/16 de tres (03) agosto de del presente año, y recibido en este juzgado a mi cargo, el cinco del mismo mes y año que transcurre, mediante el cual me solicita el informe PJ/UTAIP/149/2016:

1: "...Solicito el total de sentencia que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de tortura, entre 2005 y 2016. Para cada caso detallar todos los agravantes y razones por las que cada uno de los implicados fue sentenciado así como la pena y/o sanción impuesta

2: Desglosar el dato de las sentencias por año, y el total de sentenciados indicar cuantos se desempeñaban como funcionarios y/o servidores públicos al momento de la comisión del delito, así como el lugar (municipio) donde se cometió el delito.

3: Del total de ex funcionarios y/o servidores público que recibieron una sentencia por el delito de tortura en los último 11 años , indicar el puesto y nombre, de la dependencia para la que trabajaban al momento de cometer el delito de tortura y detallar la violación cometida. Desglosar el dato por año.

4: Solicito el total de sentencia que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de abuso de autoridad, entre 2005 y 2016. Para cada caso detallar todos los agravantes y las razones por las que cada uno de los implicados fue sentenciados así como la pena y/o sanción impuesta.

5: Desglosar el dato de las sentencias por años, y del total de sentenciados indiciar cuantos se desempeñaban como funcionarios y/o servidores públicos al momento de la comisión del delito, as como el lugar (municipio) donde se cometido el delito.

6: Del total de ex funcionarios y/o servidores públicos que recibieron una sentencias por el delito de abuso de autoridad en los últimos 11años indiciar el puesto y nombre de la dependencia para la que trabajaban al momento de cometer el delito y detallar la violación cometida. Desglosar el dato por año..."

Informándole a Usted, que en los últimos 11 años hasta la presente fecha no se iniciaron ningún expedientes por el delito tortura.

Asimismo en cuanto al delito de abuso de autoridad, se iniciaron tres expedientes  
2012 dos personas siendo Agentes de la Policía  
Municipal, dictándoseles sentencia absolutoria

2012. Tres personas siendo Agentes de la Policía  
Municipal, dictándoseles sentencia absolutoria

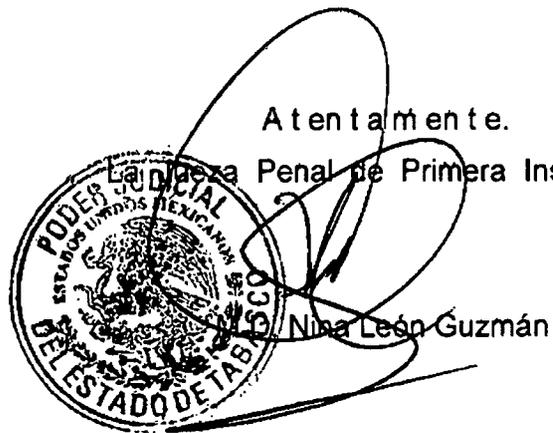
2012, una persona siendo Agentes de la Policía  
Municipal, dictándole sentencia absolutoria.

Haciéndole del conocimiento que todas las personas  
relacionadas en los expedientes antes descritos, el delito fue cometido en la  
ciudad de Tenosique, Tabasco.

Sin otro particular le envió un afectuoso saludo.

Atentamente.

La Jefa Penal de Primera Instancia.



D. Nina León Guzmán

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.  
OFICIO NUM: 184/J.  
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORME.

Comalcalco, Tabasco, 09 de agosto de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En cumplimiento a su similar TSJ/OM/UT/340/16, de 03 de agosto del presente año, recepcionado el día 05 del mes y año actual, en el que en atención a la solicitud de información registrada bajo el folio número PJ/UTAIP/149/2016, dice:

*"...Solicito el total de sentencias que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de tortura, entre 2005 y 2016. Para cada caso detallar todos los agravantes y las razones por las que cada uno de los implicados fue sentenciado así como la penal y/o sanción impuesta.*

*Desglosar el dato de la sentencias por año, y del total de sentenciados indicando cuántos se desempeñaban como funcionarios y/o servidores públicos al momento de la comisión del delito, así como el lugar (municipio) donde se cometió el delito.*

*Del total de ex funcionarios y/o servidores públicos que recibieron una sentencia por el delito de tortura en los últimos 11 años, indicar el puesto y nombre de la dependencia para la que trabajaban al momento de cometer el delito de tortura y detallar la violación cometida. Desglosar el dato por año.*

*Solicito el total de sentenciados que se han emitido en los últimos 11 años por el delito de abuso de autoridad, entre 2005 y 2016. Para cada caso detallar todos los agravantes y las razones por las que cada uno de los implicados fue sentenciado, así como la pena y/o sanción impuesta.*

*Desglosar el dato de la sentencias por año, y del total de sentenciados indicar cuántos se desempeñaban como funcionarios y/o servidores públicos al momento de la comisión del delito, así como el lugar (municipio) donde se cometió el delito.*

*Del total de ex funcionarios y/o servidores públicos que recibieron una sentenciado por el delito de abuso de autoridad en los últimos 11 años, indicar el puesto y nombre de la dependencia para la que trabajaban al momento de cometer el delito y detallar la violación cometida. Desglosar el dato por año..."*

Al respecto le informo que: **NO SE TIENE NINGÚN DATO QUE REPORTAR.**

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes



ATENTAMENTE  
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. JOSE TILO PEREZ SANCHEZ.

**2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"**



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL  
DE PRIMERA INSTANCIA

NUM. OFC. 2111

ASUNTO: SE RINDE INFORME

H. CÁRDENAS, TAB., 09 DE AGOSTO DEL 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E .



En atención a su oficio

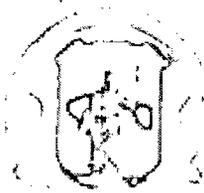
TSJ/OM/UT/340/16, de fecha tres (3) de agosto y recibido el día de hoy nueve (09) del presente mes y año, en relación a los datos solicitados en el oficio PJ/UTAIP/149/2016, en el que solicita el total de sentencias emitidas en los últimos 11 años, por el delito de tortura y abuso de autoridad, respectivamente, entre el 2005 y 2016, al respecto le informo que existen cero (0) sentencias dictadas en cuantos a los delitos antes mencionados.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE  
LA JUEZA SEGUNDO PENAL DE PRIM. INST.

M.D. ANA MARÍA RODRÍGUEZ CASTILLO

M.D. AMRC/led



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
JONUTA, TABASCO.**

**ASUNTO:** Se rinda Informe

Jonuta, Tabasco, a 08 de Agosto de 2016



**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención al oficio numero TSJ/OM/UT/340/16 de fecha tres de agosto del presente año, me permito informarle a Usted, lo siguiente:

**\*PJ/UTAIP/149/2016:** En relación a este oficio no se ha ventilado ningún proceso, por los delitos de tortura, ni abuso de autoridad, en los periodos comprendidos de 2005 al 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. ELIA LARISA PEREZ JIMENEZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



**DEPENDENCIA: JUZGADO CUARTO PENAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO  
OFICIO NUM.: JP/130/2016**

**ASUNTO: SE COMUNICA SOLICITUD  
DE INFORMACION.**

Villahermosa, Tab., Agosto 10 de 2016.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E:**



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/340/16 de fecha 03 de Agosto de 2016, me permito informar a Usted, que en este Juzgado a mi cargo, entre el año 2005 hasta la presente fecha del año 2016, no se tramitaron ningún expedientes con delitos de **Tortura y Abuso de Autoridad**.

Lo que informo a Usted para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE  
LA JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO**



**LICDA. THELMA ELENA LASTRA OSORIO.**

DEPENDENCIA: JDO. MIXTO DE PRIM. INST.  
OFICIO NÚMERO: 1494

ASUNTO: SE ENVÍA RELACIÓN.

La Venta, Hguillo. Tab., a 11 de agosto del 2016.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
VILLAHERMOSA, TAB.

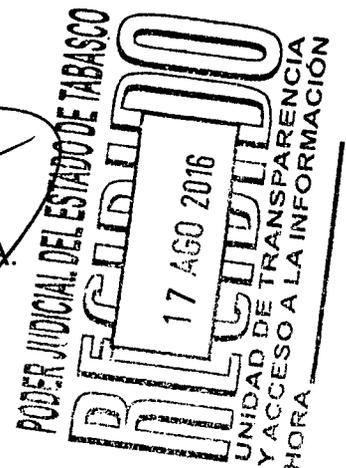
En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/340/16, recibido con esta fecha, en relación al delito de ABUSO DE AUTORIDAD Y TORTURA, comunico a Usted, lo siguiente:

QUE DURANTE LOS AÑOS 2005 AL 2016, EN ESTE JUZGADO DE MI ADSCRIPCIÓN, NO SE HA TRAMITADO NINGUNA CAUSA PENAL, RELATIVA AL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD Y TORTURA; Y POR ENDE, NO SE HA DICTADO SENTENCIA ALGUNA.

Lo anterior, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE  
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. RAMÓN ADOLFO BROWN RUIZ.



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA  
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.  
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400  
(A un costado del lienzo charro)  
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.

**JUZGADO:** Penal de Primera Instancia.

**OFICIO:** 4758

**ASUNTO:** Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco, el 18 de Agosto de 2016.

**L.A. E. Raquel Aguilera Alemán**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información, del**  
**Poder Judicial del Estado;**  
**Villahermosa, Tabasco..**



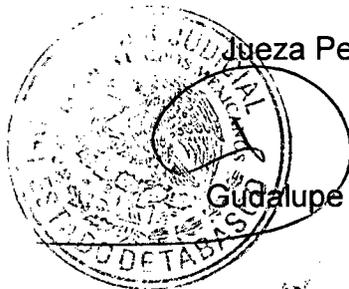
En atención a su oficio TSJ/OM/UT/340/16, de agosto 3 del presente año, adjunto al presente, envío informe de Sentencias emitidas en los últimos 11 años, por el delito de Tortura entre 2005 y 2016.

De igual forma, el total de sentencias emitidas en los últimos 11 años, por el delito de Abuso de Autoridad, entre 2005 y 2016.

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Jueza Penal de Primera Instancia



*[Handwritten Signature]*  
Guadalupe Daniela Santés Jiménez.

**1.- Sentencias dictadas por el delito de Tortura:**

**Año 2005-2016**

<b>No.</b>	<b>Años</b>	<b>Total de sentenciados</b>	<b>Funcionarios o servidores públicos</b>	<b>Lugar de cometido el delito</b>	<b>Puesto y dependencia para la que trabajaban</b>
1.-	0	0	0	0	0

**2.- Sentencias dictadas por el delito de Abuso de Autoridad**

**Año 2005-2016**

<b>No.</b>	<b>Total sentencias</b>	<b>Funcionarios o servidores públicos</b>	<b>Lugar o municipio donde se cometió el delito</b>	<b>Puesto que desempeñaban al momento de cometer el delito</b>	<b>Fecha de sentencia</b>
1.-	3	3	Huimanguillo	Policía Municipal de Seguridad Pública (3)	15/10/14 23/02/15 y 26/11/15
2.-	1	1	Huimanguillo	Policía Municipal de Seguridad Pública	

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
OFICIO: 304  
ASUNTO: SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 17 DE AGOSTO DE 2016.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALVARADO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

**RECIBIDO**  
17 AGO 2016  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
HORA \_\_\_\_\_

En atención a su llamada telefónica del día de hoy, y en relación al oficio número TSJ/OM/UT/340/16, me permito informar lo siguiente:

**"... No se ha dictado ninguna sentencia durante los últimos 11 años por el delito de TORTURA, entre 2005 y 2016.**

**No se ha dictado ninguna sentencia durante los últimos 11 años por el delito de ABUSO DE AUTORIDAD, entre 2005 y 2016..."**

Lo anterior para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE  
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. LEDA FERRER RUIZ.

L'LFR/ggc\*



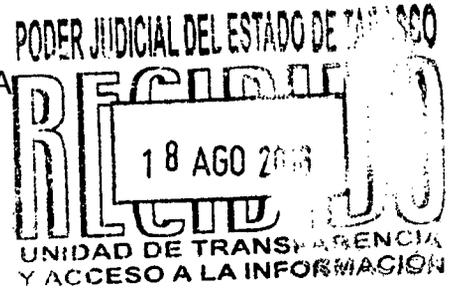
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

DEP: JUZGADO PENAL PRIMERA INST.  
OF: 685.

Asunto: El que se indica.

Teapa, Tab., 10 de agosto de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/340/2016, de fecha tres de agosto del presente año y recibido el día ocho de los corrientes, me permito informar a usted, que en este juzgado penal a mi cargo, se emitió una sentencia, por el delito de Abuso de Autoridad, en los últimos once años, entre los años 2005 y 2016.

**AÑO 2005**

DELITO	ABUSO DE AUTORIDAD
AGRAVANTES Y RAZONES POR LAS CUALES FUE SENTENCIADO	SE LE ENCONTRÓ RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD AL EJERCER VIOLENCIA CONTRA UNA PERSONA AL MOMENTO DE DETENERLA Y OCSIONARLE LESIONES.
SANCIÓN IMPUESTA	1 AÑO Y 100 DIAS DE MULTA
LUGAR DONDE SE COMETIÓ EL DELITO	TEAPA, TABASCO.
PUESTO QUE DESEMPEÑABA AL MOMENTO DE COMETER EL DELITO	COMANDANTE DE LA POLICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DEPENDENCIA PARA LA QUE TRABAJABA AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

**OBSERVACION:** Respecto al delito de Tortura, no se emitió ninguna sentencia entre los años 2005 y 2016.



ATENTAMENTE  
JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO.

smja